

## DE LA DISOLUCIÓN DE LA GRAN COLOMBIA (1830) A LA UNIÓN ECONÓMICA DE COLOMBIA Y VENEZUELA (2026)<sup>1</sup>

José Obdulio Gaviria Vélez\*

### 1. Los pueblos tienen memoria

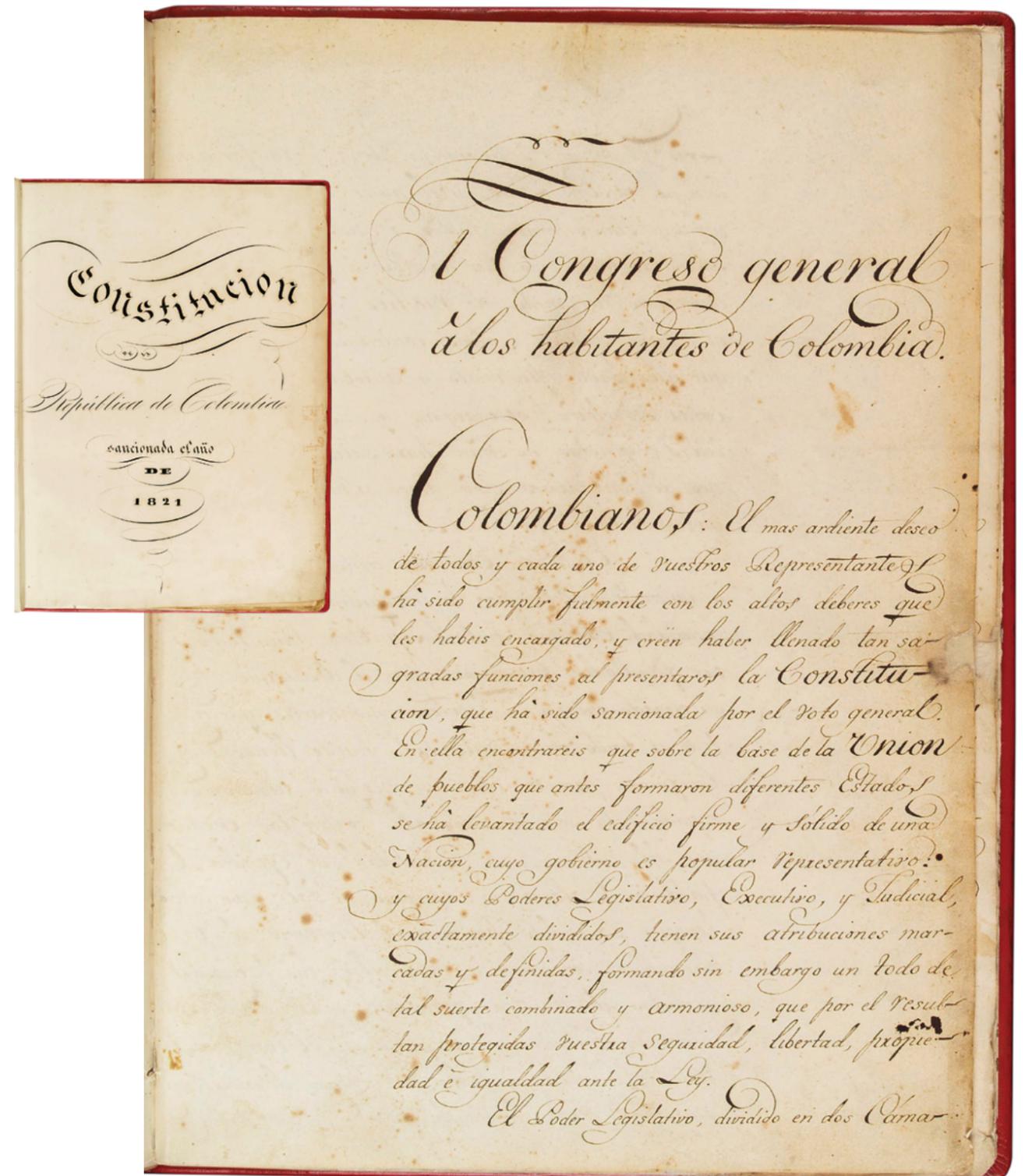
Los pueblos tienen memoria, personalidad e idiosincrasia, entendida como las particularidades culturales, sociales, históricas y de comportamiento que distinguen a un grupo humano de otros. Eventos históricos, tragedias, experiencias compartidas, triunfos y fracasos, todo va moldeando la identidad y el carácter de un grupo.

Los pueblos programan los días conmemorativos de victorias militares, políticas, culturales o económicas que fortalecen el sentido de orgullo y unidad dentro de una nación; son hitos que contribuyen al sentido de identidad y propósito compartido. Igualmente, los fracasos, derrotas y desafíos unen a los pueblos en la adversidad, fomentan la resiliencia y provocan cambios sociales y políticos. Aprender de los errores del pasado es parte esencial del crecimiento y desarrollo de una nación.

Triunfos y fracasos se integran en la memoria colectiva de una nación, influyen en su narrativa histórica y en cómo se percibe a sí misma y a su lugar en el mundo. Así se forja la identidad nacional, que refleja las características únicas de un pueblo, incluidas sus aspiraciones, valores y lecciones aprendidas. La nación no es simplemente una entidad política o geográfica, sino una comunidad dinámica que evoluciona a través de sus experiencias compartidas.

1] Discurso leído en la sesión solemne de la Academia Antioqueña de Historia llevada a cabo en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia el 11 de octubre de 2024.

Constitución de 1821, Archivo General de la Nación.



\* Abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana que se ha desempeñado como profesor de la misma, así como de las universidades de Los Andes y del Rosario. Fue senador de la República y asesor del presidente Álvaro Uribe Vélez durante la mayor parte de sus dos gobiernos. Es fundador del centro de pensamiento Primero Colombia. Ha publicado varios libros, entre ellos: Colombia, Asesinato y Política; Colombia, la Guerra y la Paz; El Liberalismo y la Paz; y Sofismas del terrorismo en Colombia. Es miembro correspondiente de la Academia Antioqueña de Historia.

Existen pueblos, no razas humanas. Hace 150 años se descubrió el ADN y, a finales del pasado siglo, supimos que todos los seres humanos comparten un ADN idéntico. El proyecto *Genoma Humano*, que comenzó en 1990 y se completó en 2003, confirmó que todos los humanos comparten aproximadamente el 99.9% de su ADN. Las pequeñas variaciones genéticas que existen entre individuos son las responsables de las diferencias en características como el color de la piel, el cabello y otros rasgos físicos.

Existen etnias, no razas humanas. Las etnias son grupos humanos que comparten una identidad común basada en características culturales, lingüísticas, ancestrales, históricas y, a menudo, territoriales. Las personas de una misma etnia suelen compartir un sentido de pertenencia y una herencia cultural común, definida por factores como idioma, religión, costumbres, tradiciones y, ahí viene el punto, una historia compartida.

## 2. Los historiadores

El historiador es un ser esencial de las sociedades. Es su elemento coloidal. Sin ellos, una sociedad está condenada a disolverse, desaparecer, diluirse en otra u otras. Sin el historiador, los pueblos perecen. Al historiador lo complementan los publicistas, los pedagogos, los arqueólogos, los filólogos, los psicólogos, los juristas, los biólogos. Pero el historiador es, usemos la metáfora, como el coloide a la química, es decir, la sustancia dispersa uniformemente en la sociedad que impide que llegue a disolverse. El historiador, respecto a la historia y personalidad de un pueblo, es quien conoce los factores o influencias que, aunque no son siempre visibles o dominantes por sí mismos, están dispersos e integrados en la cultura y la sociedad. Él conoce la historia compartida, las experiencias históricas que, aunque pasadas, siguen influyendo en la percepción y comportamiento del pueblo.

## 3. Franklin y la Convención

Demos un ejemplo de un protagonista de la historia que convirtió un hecho suyo en un hito histórico, con el que moldeó el carácter de una sociedad: la personalidad norteamericana, o

estadounidense, o como quiera denominarse a los nacionales de un país que no tiene nombre, los Estados Unidos de América.

En 1787 se reunió su Convención Constituyente –no hay necesidad de decir la *Constituyente de Filadelfia*, porque en Estados Unidos no ha habido sino una Constitución, la de Filadelfia, o la de 1787, o si se quiere la de 1788, si se considera la fecha en que el noveno Estado de los trece aprobó el texto constitucional con lo que se cumplió la condición requerida para que entrara en vigencia.

Los constituyentes redactaron un preámbulo y siete artículos que establecen el marco del gobierno federal de los Estados Unidos, incluyendo por primera vez una real y sistemática separación de los poderes, depositados (es el verbo que usaron) en el Congreso, la Presidencia y la Corte Suprema de Justicia o sistema judicial.

En 1791 el Congreso redactó la Carta de Derechos (*Bill of Rights*), que son las primeras diez enmiendas a la Constitución para garantizar derechos fundamentales y libertades civiles, como la libertad de expresión, religión, prensa, el derecho a un juicio justo, y otros derechos esenciales. A lo largo de los años han adoptado otras 17 enmiendas, como la de la abolición de la esclavitud (13ª), el derecho al voto para todas las razas (15ª) y para las mujeres (19ª) o la limitación de los mandatos presidenciales (22ª enmienda).

La Convención de Filadelfia deliberó cuatro meses, desde mayo hasta septiembre. En su seno hubo dos partidos, los federalistas y los antifederalistas, después llamados *demócratas republicanos*. Los Federalistas apoyaban la creación de un gobierno federal o central fuerte para mantener la unión y asegurar el orden y la estabilidad económica. Eran Hamilton, Madison y John Jay. Los Antifederalistas estaban preocupados por el poder que la nueva Constitución otorgaba al gobierno federal y abogaban por más poder para los estados y, óigase esto, exigían garantías específicas de derechos individuales, lo que efectivamente vino a aprobarse por el Congreso en 1791. Sus figuras históricas fueron Thomas Jefferson (quien no fue constituyente y los amantes del cine que vieron *Jefferson en París* sabrán muy bien por qué) y James Madison.

Pero un discurso, el del sabio de la tribu, el anciano constituyente y Padre Fundador de los Estados Unidos, corredactor del Acta de la Independencia, Benjamín Franklin, un discurso, digo, fue la gran Carta de Navegación de la política americana para los años siguientes. Lo pronunció en la última sesión de la Convención, en septiembre de 1787. Franklin dijo:

*Señor presidente: confieso que hoy no apruebo del todo esta Constitución, pero no estoy seguro, señor, de que nunca la apruebe; porque habiendo vivido largo tiempo, he podido observar que en muchas ocasiones me he visto obligado, debido a una mejor información o a una consideración más detenida, a cambiar de opinión, aún en asuntos de gran importancia que un día creí justos y después tuve que abandonar como erróneos. Por esto, cuanto más viejo me hago, más aprendo a dudar de mi propio juicio sobre los demás.*

*En realidad, la mayoría de los hombres, lo mismo que la mayoría de las sectas religiosas, se creen en posesión de la verdad pura, y piensan que todos los que difieren de ellos están en el error. Un protestante, Steele, en una dedicatoria, le dice al papa que la única diferencia entre nuestras dos iglesias sobre las opiniones de la veracidad de su doctrina, es que la Iglesia Romana es infalible y que la Iglesia de Inglaterra nunca se equivoca.*

*Pensando de este modo, señor, acepto esta Constitución con todas sus faltas... si podemos considerarlas como tales; dudo, también, que ninguna otra Convención que podamos lograr sea capaz de hacer una Constitución mejor; porque cuando se reúnen varias personas y juntan su sabiduría, juntan también todos sus prejuicios, sus pasiones, sus errores, sus intereses locales y sus egoísmos. ¿Puede esperarse de tal conjunción una obra perfecta?*

*Por esto me asombra, señor, encontrar casi perfecto este sistema; y creo que asombrará también a nuestros enemigos, que aguardan confiados a que alguien les diga que nuestros consejos son una torre de Babel y que nuestros estados están a punto de separarse para juntarse de aquí en adelante tan sólo para degollarse los unos a los otros.*

*Así, pues, señor, apruebo esta Constitución, porque no espero nada mejor y porque casi estoy seguro de que es la mejor. La crítica que he hecho de sus errores la sacrifico al bien general. Jamás diré una sola palabra de esta crítica fuera de aquí. Dentro de estos muros han nacido y dentro de estos muros morirán.*

*Si alguno de nosotros, al volver a nuestros constituyentes (electores), les cuenta las objeciones que él ha puesto y se esfuerza en sostenerlas para ganar partidarios, impedirá que sea bien recibida en general y hará que pierda por lo tanto sus efectos saludables y las grandes ventajas que resulten naturalmente en nuestro favor, lo mismo entre las naciones extranjeras que entre nosotros, de nuestra verdadera o aparente unanimidad.*

*Mucha de la fuerza y eficacia de un gobierno, al intentar y asegurar la felicidad del pueblo, depende de la opinión general que se tiene de la bondad de este gobierno, lo mismo que de la sabiduría e integridad de sus gobernantes. Espero, por lo tanto, para nuestro beneficio, para beneficio del pueblo, y para beneficio de nuestros descendientes, que nos conduzcamos leal y unánimemente al recomendar esta Constitución hasta donde llegue nuestra influencia, y hacer que nuestros futuros pensamientos y nuestros esfuerzos se acomoden a dirigirla bien.*

*En resumen, señor, no puedo menos de expresar mi deseo de que todos los miembros de la Convención que quisieran aún hacer alguna objeción, se acojan un poco conmigo en esta ocasión a la duda de su propia infalibilidad y que para manifestar su unanimidad pongan su nombre en este instrumento.*

#### **4. La Gran Colombia**

No ocurrió lo mismo con nuestra Convención fundacional, la de Villa del Rosario de Cúcuta de 1821. No tuvimos un Franklin sabio y sentencioso que recomendara los consensos, pero, peor, no se redactó una Carta de la que muchos pudieran decir *apruebo esta Constitución, porque no espero nada mejor y porque casi estoy seguro de que es la mejor.*

Las circunstancias de la Convención de Cúcuta contenían dificultades insuperables. Veamos algunas:

1. En Villa del Rosario de Cúcuta se estableció una división territorial casi ingobernable para la época: cuatro departamentos demasiado extensos que quedaron sin la autonomía como la que les hubiera dado un régimen federal. Ningún gobierno centralista, en una época en la que no había caminos, era viable. Una comunicación del centro a la periferia podía demorar meses. Las personas que quisieran viajar de los departamentos a

la capital, Santafé de Bogotá, tenían que reservar un año de sus vidas para lograrlo.

La Gran Colombia<sup>2</sup> tenía más de dos millones de kilómetros cuadrados, mientras que todos los estados de la Unión americana apenas 800 mil. Los departamentos con provincias eran:

- Cundinamarca (Bogotá, Antioquia, Mariquita, Neiva, y Popayán).
- Venezuela (Caracas, Barinas, Apure, Guayana y Maracaibo).
- Quito (Quito, Cuenca, y Guayaquil).
- Magdalena (Cartagena, Santa Marta, Riohacha, y Panamá).

2. La Gran Colombia no estaba liberada aún como sí lo estaban las trece colonias de los Estados Unidos cuando se reunió la Convención de Filadelfia. La Convención de Cúcuta deliberó de mayo a agosto de 1821. Bolívar atendía a la Constituyente y al mismo tiempo libraba las batallas. Carabobo (independencia de Venezuela) se peleó en junio de ese año; Pichincha (independencia de Ecuador) un año después, en mayo de 1822.

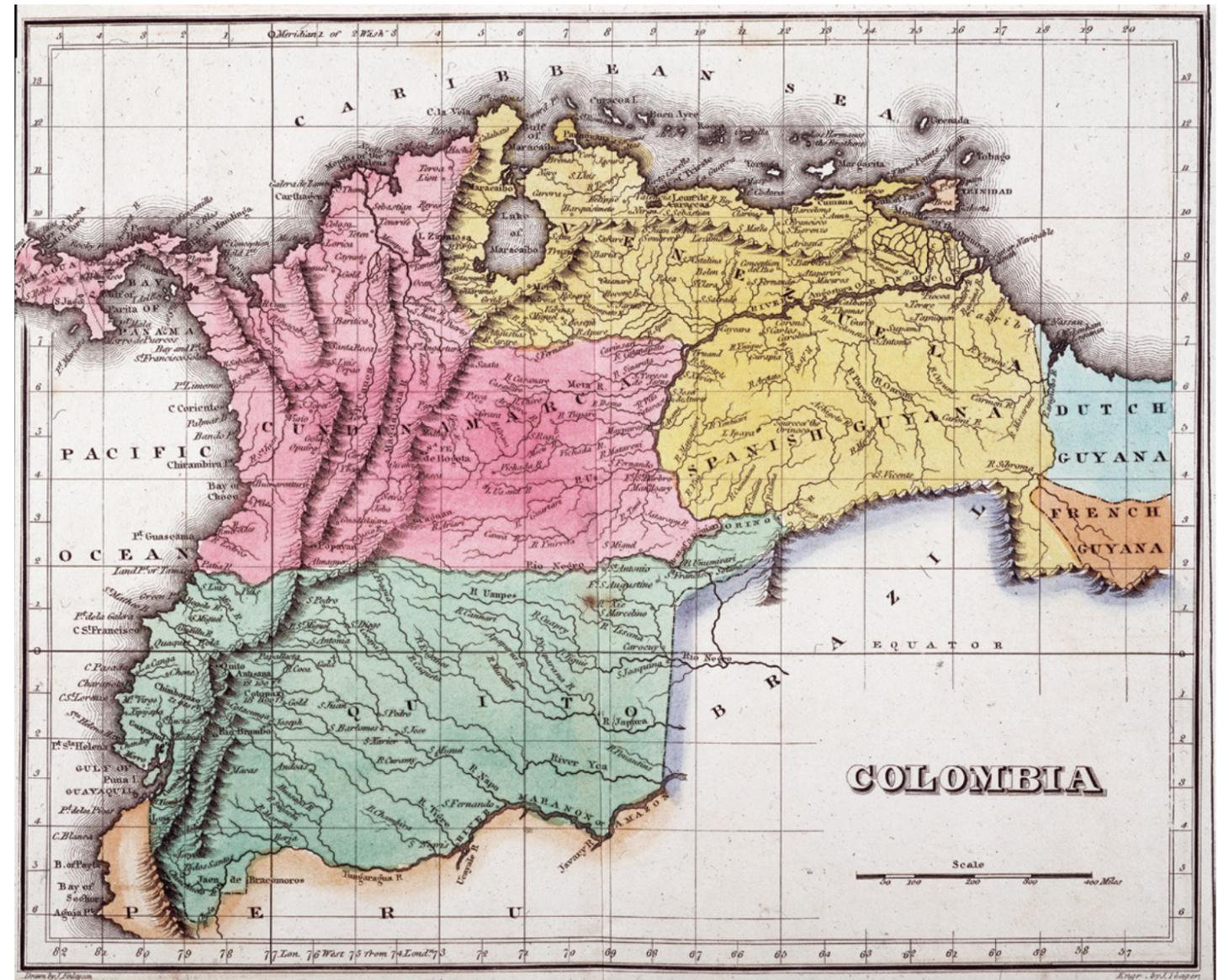
3. La Constitución de la Gran Colombia no tuvo la participación deliberativa y aprobación de los departamentos. Uno de ellos, Ecuador, todavía tenía un gobierno español y Venezuela apenas derrotó a España en el tiempo en que la Convención estaba reunida.

### 5. Vigencia de Cúcuta

Bolívar, Sucre y Santander quisieron que la Convención de Cúcuta de 1821 reuniera a representantes de los territorios que conformaban la Gran Colombia, es decir, las actuales Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.

Ciertamente ni Ecuador ni Panamá tuvieron delegados. De los grandes de la independencia, solo Santander pudo atender sus deliberaciones, puesto que Bolívar y Sucre estuvieron combatiendo y Córdova era apenas un héroe niño de 21 años de edad. Otra figura estelar, completamente identificada con el pensamiento liberal más avanzado, Antonio Nariño, era ya un hombre

2] La Gran Colombia es un nombre historiográfico y nunca ha sido nombre oficial de nuestro país. El que dio la Constitución de Villa de Rosario de Cúcuta fue República de Colombia.



cuya salud y fuerza declinaban y sus confrontaciones políticas, particularmente con los amigos de Santander, lo agotaron hasta acelerar su muerte en 1823.

Los grandes líderes de la Gran Colombia, sus padres fundadores, los héroes que le dieron forma a un territorio libre en el que pudiera regir la Constitución aprobada en Villa del Rosario de Cúcuta: Bolívar, Sucre, Santander y Córdova, solo tuvieron

los brazos libres a partir de diciembre de 1824, cuando en Ayacucho sonaron y triunfaron las voces de Córdova: *¡División! ¡Armas a discreción! ¡De frente, paso de vencedores!* Es decir, solo hasta 1824 hubiesen podido esos héroes ir ante sus Constituyentes en cada departamento de la Gran Colombia para recabar su aprobación.

## 6. Cuatro años trágicos

Pero, en realidad, Bolívar y Sucre, dos puntales de la Constitución de Cúcuta o de la fundación de la Gran Colombia, solo se abocaron a su gobierno y consolidación en 1826. Bolívar apenas regresó ese año a Santafé. Sucre lo hizo en 1828. Fue el vicepresidente Santander quien atendió personalmente, en activa comunicación con Bolívar, la responsabilidad administrativa de un país inmenso, con sus departamentos desconectados entre sí.

Bolívar, después de Ayacucho, permaneció en Perú para consolidar su independencia y ayudar a su organización política. Pero, recordémoslo, Perú ni pertenecía ni tenía vocación de pertenecer a la Gran Colombia. Bolívar había llegado allí en 1823 para dirigir la campaña militar contra las fuerzas realistas. Entendía que la presencia de España en el subcontinente era un peligro para la existencia de Colombia. Igualmente, lideró la creación de Bolivia, nombrada así en su honor y cuya Constitución fue redactada bajo su orientación, sin que tuviera en cuenta para nada el texto redactado en Cúcuta.

Paralelamente organizó el Congreso Anfictiónico en Panamá de 1826. Soñaba con una América Latina unida y ese congreso, pensaba, promovería la cooperación y la solidaridad entre las nuevas repúblicas.

El reencuentro de los cuatro líderes en Bogotá fue nefasto. El país estalló en pedazos y solo Santander logró sobrevivir. A finales de 1828, Bolívar sufrió un intento de asesinato que fue como el comienzo de un viacrucis que terminó en el sepulcro. Murió en 1830. Sucre fue asesinado, camino a Quito, en junio de ese mismo año. En 1829, Córdova se alzó en armas para defender una Constitución que realmente nunca había regido. Fue asesinado en septiembre de ese año. Un tribunal de guerra había

condenado a muerte a Santander en diciembre de 1828, por su responsabilidad en el atentado contra Bolívar, quien firmó su indulto y lo envió al exilio en Europa, de donde regresó en 1832.

## 7. Futuro luminoso de Colombia y Venezuela

Colombia y Venezuela no pueden olvidar semejante pasado ni descreer de su condición de hermanas. Los 200 años transcurridos desde la disolución del país común, la Gran Colombia, son como un viaje en medio de la niebla que no alcanza a borrar los recuerdos de una epopeya fundacional conjunta.

Los últimos 25 años llenaron de penuria a Venezuela y millones de sus hijos tuvieron que emigrar a Colombia en donde hoy trabajan, estudian y sueñan con la libertad y el regreso. A su vez, Colombia se resiste a vivir un proceso político semejante y espera dirimir el pulso entre el socialismo y las ideas de la libertad en las elecciones de 2026.

Por eso, en 2026, cuando el pueblo de Colombia elija un gobierno liberal que venza al socialismo y cuando Venezuela haya constituido su gobierno luego del triunfo electoral del 28 de julio de 2024, ambos países tendrán la oportunidad de crear una Unión Económica que garantice la reconstrucción de Venezuela y la reactivación de Colombia. Esta unión deberá incluir la eliminación de barreras comerciales, financieras, la tramitología impertinente, creará un mercado común, impulsará la coordinación de políticas económicas y fiscales, y la inversión conjunta en infraestructura y desarrollo tecnológico.

El fortalecimiento de la industria, el campo, la infraestructura, los hospitales y las universidades en ambos países será fundamental. Al trabajar juntos, Colombia y Venezuela podrán aprovechar sus recursos y capacidades complementarias para crear un futuro próspero y sostenible en el escenario de la antigua Gran Colombia.

